

AVISOS.

Señores redactores del *Constitucional*.—Otumba, Enero 31 de 1863.—Muy señores míos: He de merecer á vdes. se sirvan insertar en su apreciable periódico lo siguiente:

Hasta hoy que la casualidad hizo viniera á mis manos el periódico titulado *El Constitucional*, correspondiente al dia 28 del presente, he tenido ocasión de ver insertado en la sección de avisos uno judicial, por el que se cita á la señora mi madre para que concurre á un juicio conciliatorio, y como en dicha citación se dice que se ignora el paradero de mi repetida señora madre y el público pudiera con esto hacer diversos comentarios, cumplí al honor de mi familia manifestar que no solo no ignora D. Ignacio Montaño el paradero de la persona á quien se cita, sino que sabe de que vivimos en el rancho de Axotla del distrito de Otumba, donde alguna vez ha estado un tiempo no muy corto y le consta que en él hemos vivido siempre; bajo el concepto debió entablar su demanda en Otumba ó cuando menos dirigir su carta al lugar de nuestra residencia, porque ni ahora ni nunca tendremos motivo de ocultarnos sea cual fuero el asunto que se tenga que tratar con nosotros.

Soy de vdes. afectísimo servidor que B. S.S. M.M.—Eugenio Montaño. 58h15

Juzgado de Distrito de México.

Teniendo mandado el sindicato juez de distrito que lo es de los autos del concurso a bienes del ciudadano general D. Ramón Ryon, que á las doce y media del dia 20 del presente, se celebre almedida en este dicho juzgado, sito en el palacio de justicia, con calidad de romiente, para la venta de un rancho denominado "La Salitrera," en el pueblo de Culhuncan valiado en 1,900 pesos, y otro del mismo nombre en el pueblo de Azeapozalco valiado en 4,746 pesos, lo que acunio al público para que las personas que quieran hacer postura ocurrán á verificarlo.

Méjico, Febrero 11 de 1863.—Agustín Pérez de Lara, secretario. 59h16.

Juzgado 6º menor del cuartel 6º.—Situado en la calle de Cordobanes núm. 3.—Por acuerdo del C. juez Lic. Juan R. German y á instancia del C. Ignacio Luna, por el presente se emplaza al C. Rafael Carrillo para que dentro de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, se presente en este juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á contestar la demanda que en juicio conciliatorio por pesos le promueve el referido Luna, aprehendido que de no hacerlo se dará por intentada la conciliación y se expedirá el certificado respectivo.

Méjico, Febrero 4 de 1863.—Francisco Ferreiro, secretario. 53h19

ESCUELA NACIONAL

DE AGRICULTURA.

Tengo el honor de avisar á vdes., para que se sirvan ponerlo en conocimiento del público, quo por autorización del supremo gobierno, continuaran abiertas las inscripciones en esta Escuela hasta el dia 1º del entrante Marzo.

Dios y libertad. San Jacinto, Febrero 1º de 1863.—Sebastián Reyes, secretario. 84h19a

ENFERMERIA VETERINARIA.

José de la Luz Gómez, examinando y aprobado por la Escuela Nacional de Agricultura en la profesion de méjico veterinario, tiene el gusto de poner en conocimiento del público, quo se han establecido en esta capital en el meson de los Cinco Señores, calle 2º de la Plata Vieja, donde tiene el honor de ofrecer sus servicios en el desempeño de dicha profesion.

En los autos quo sigo contra la Sra. Dña Paula Jiménez, se ha proveido uno que á la letra dice:

"Méjico, Mayo veinte de mil ochocientos pese. 11 y dos.—Visto el resultado de la justificación quo antecede notificarse á la albacea de la testamentaría de D. Antonia Jiménez, se abstenga de proceder á la ejecución de la casa número tres de la calle del Puente de Leguizamón de esta vecindad, hasta tanto no se justifique estar la testamentaria de su cargo libre de la responsabilidad que le imputa la parte de Millan, entendiendo dictada esta providencia como provisional y precautoria, y bajo la responsabilidad de la misma parte que la solicita, á la que se le prevendrá uso de su acción dentro del término de ocho días. El C. juez lo mandó y firmó.—Doy fe.—Norma.—G. Fuentes, secretario."

Enero 28 de 1863.—Vicente Jiménez. 38h15

Juzgado 3º de lo civil.—En el juicio ejecutivo quo en este juzgado sigue D. Joaquín Alaniz contra D. Francisco Solárez, sobre pesos, el señor juez ha mandado se proceda á la venta de la casa núm. 4 de la 4.º calle del Reloj, por valor de 13 mil quinientos pesos, señalándose para la primera almoneda el dia 10 del corriente, para la segunda el 13 y para la tercera, con calidad de remate el 17 del mismo, todas á las diez de la mañana.

Lo que se avisa al público, para que las personas que quieran hacer postura ocurrán á esta secretaría, donde se les ministraran las instrucciones que necesiten y consten de autos.

Méjico, Febrero 7 de 1863.—M. Rivera, pro-secretario. 56h15a

LIBRERIA UNIVERSAL.

Las existencias de este establecimiento e han trasladado á la casa núm. 2 de la calle de Tiburcio, donde se seguirán espendiendo con la comodidad posible.

33h10

Juzgado 5º civil.—En el expediente promovido por D. José Ignacio Bravo y Alegre, como apoderado de D. Luis S. Hargous contra D. Juan Rivera, sobre pesos, ha mandado el C. juez Lic. Vicente Daudon se notifique por los periódicos al mencionado Rivera la sentencia pronunciada en dicho expediente, y que las ulteriores diligencias se practicaren con los estrados del juzgado por no haberse presentado el referido Rivera ni ninguna otra persona que lo represente en el término que se le fijo, en la citación quo se le hizo en 24 de Noviembre por medio de los periódicos, por ignorar su paradero, cuya sentencia dice á la letra:

"Méjico, Enero 10 de 1863.—Vista la demanda promovida en juicio verbal por D. Ignacio Bravo, contra D. Juan Rivera sobre pago de la cantidad de 189 pesos 66 centavos, valor de seis pagares de la oficina de desamortización, quién nombre del útimo otorgó el Lic. D. Ignacio Jáuregui, con hipoteca especial de la hacienda de la Bajura, y considerando que por ignorarse la hacienda de Rivera se le citó por medio de los periódicos, para que concurriera á contestar la demanda señalándose el término de doce días, y hasta hoy no se ha presentado ni por sí ni por apoderado. Se condena al expediente Rivera, como poseedor de la hacienda de la Bajura, al pago de los ciento ochenta y nueve pesos sesenta y seis centavos y al de los costos que legalmente se causen en este juicio, á no ser que dentro de tercero dia se presente á allegar excepciones contra la citación intentada. Lo decreto y firmó el C. juez 6º de lo civil.—Doy fe.—Dardon."

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para que sufra los efectos que haya lugar en derecho.

Méjico, Enero 16 de 1863.—Lic. P. P. Gómez, secretario.

AVISO.

Se halla de venta un piano de la acerda fabrica de Frederique Selianian en el entresuelo de la calle de Tacuba núm. 8 se contestará. 44h16a

INTERESANTE DEL "HERALDO."

En este periódico públíquese el dia 27 del próximo pasado, un aviso, diciendo que el C. Florencio Saldaña, había sido separado de mi negociación: ahora en obsequio de la justicia, manifiesto al público y al comercio, que se padeció un equívoco en la redacción de ese aviso; pues aunque Saldaña dejó de ser mi dependiente, no sucedió esto porque fuera despedido ó por mala conducta, sino por su voluntad, y porque terminó el tiempo de su compromiso. Todo lo cual hago saber, para que no por malas interpretaciones padezca sin razón el buen nombre que tiene y merece el repetido Saldaña.

Méjico, Enero 31 de 1863.—Ramon Gareés. 51h9

Juzgado 3º de lo civil.—En el juicio ejecutivo quo en este juzgado sigue D. Joaquín Alaniz contra D. Francisco Solárez, sobre pesos, el señor juez ha mandado se proceda á la venta de la casa núm. 4 de la 4.º calle del Reloj, por valor de 13 mil quinientos pesos, señalándose para la primera almoneda el dia 10 del corriente, para la segunda el 13 y para la tercera, con calidad de remate el 17 del mismo, todas á las diez de la mañana.

Lo que se avisa al público, para que las personas que quieran hacer postura ocurrán á esta secretaría, donde se les ministraran las instrucciones que necesiten y consten de autos.

Méjico, Febrero 7 de 1863.—M. Rivera, pro-secretario. 56h15a

UNA TERCERA PARTE MAS PERIODICOS.

III OPORTUNIDAD!!!

En la calle de Santa Clara junto al núm. 14, se arrienda ó traspasa la antigua zapatería, denominada la ELEGACION tiene arrozón, apurador y local para habitación, propio para cualquier comercio. La persona que se interese puede pasar á la sustancia de la calle de San José el Real junto al núm. 13, donde se informará de las condiciones que son muy equitativas, así como la renta. 46h12a

VICEDIRECTOR DE LOS AVISOS DE LA TERCERA PARTE MAS PERIODICOS.

PAGARES.

Calle de San Ildefonso núm. 4.

La persona en cuyo poder se hallen lo v. le d. la casa anterior, puede ocurrir el núm. 9 de las Escalerillas, ó á la casa de las Indias, 12 calle de la Verónica núm. 1, con el objeto de entrar en arreglos sobre el pago anticipado de su importe.

Méjico, Enero 20 de 1863.—Benigno Márquez.

IV OPORTUNIDAD!!!

En la calle de Santa Clara junto al núm. 14, se arrienda ó traspasa la antigua zapatería, denominada la ELEGACION tiene arrozón, apurador y local para habitación, propio para cualquier comercio. La persona que se interese puede pasar á la sustancia de la calle de San José el Real junto al núm. 13, donde se informará de las condiciones que son muy equitativas, así como la renta. 46h12a

ATENCION.

En la calle Ancha núm. 10, se hallan de venta variés.

Máquinas para coser, y el dueño de ellas, ofrece enseñar el modo de usarlas á las personas que las compran y no sepan manejarlas.

También se encarga el que suscribir, de comprender los máquinas que lo necesiten, por un precio muy moderado — Celso Balderrama. 21h10

INTERESANTE.

Estas prendas que estaban empeñadas en la 2º calle de Necatitán, en la tienda del Sol junto al núm. 7, se han trasladado á la esquina de D. Toribio y Monserrate. Lo que se avisa á los interesados para que ocurran á desempeñarlos. 57h15a

GRAN TEATRO NACIONAL.

BAILES DE

MASCARA,

Para las noches del domingo 15 y martes 17 de Febrero de 1863.

Una orquesta numerosa, y dirigida por D. Eusebio Delgado, será la que sirva en estos bailes, contando en su repertorio escogidos Walses, Scottish, Cuadrillas, Polkas,

y una colección de nuevas y Lindisimas DANZAS.

Sería por demás recomendar al público este local, él lo conoce y sabe quo es el primero que existe en Méjico para tdi clase de diversiones, y especialmente pa la de que se trata.

El reglamento de bailes dado por la autoridad y que se fijará en las entradas del edificio se observará rigurosamente.

PRECIOS DE ENTRADA.

Pelos por entero con S boleros. \$ 16 0 Entrada general..... 2 0 Local á Galería..... 0 4

For la empresa, —Juan Zanini.

TEATRO PRINCIPAL.

Sexta y última función del décimo cuarto abono para la noche del 14 de Febrero de 1863, á las ocho.

Despedida de la compañía.

Precedida de una gran obertura se ejecutá el magnífico drama intitulado:

EL PATRIARCA DEL TURIA.

concluyendo la función con la composición de baile, conocida por

MEXICO Y ANDALUCIA.

Pagas de costumbre.

Domingo 15 de Febrero de 1863,

POR LA TARDE A LAS CUATRO.

Después de una escogida obertura se pondrá en escena el magnífico drama en tres actos titulado:

EL Patriarca del Turia.

Para finalizar se bailará el gracioso pa- so titulado:

México y Andalucia.

Pagas de costumbre.

TEATRO DE ORIENTE.

Funcion de grande espectáculo para la tarde del dia 15 de Febrero de 1863, á las cuatro y media.

Abrirá la escena con una moderna obertura y en seguida se ejecutará el gran drama in- titulado:

ROBERTO EL DIABLO.

Concluido el drama se presentará Jallito á ejecutar

Una pieza de baile.

Pagos. — Entrada á luneta con cojin 3 rs. Plata y paseos 2 rs. Idem idem por entero con ocho bollos 2 ps. Galería 1 real.

LA COMPAÑIA.

Redactor en jefe:

GREGORIO PEREZ JARDON.

IMP. DEL "CONSTITUCIONAL."

A cargo de Angel M. de la Vega. Calle de San Ildefonso número 4.